

# La reforma fiscal incrementa la deducción por tercer y cuarto hijo

El límite de aportaciones para los fondos y planes de pensiones se sitúa en 10.000 euros

EFE

**MADRID.-** La reforma fiscal aprobada ayer por el Gobierno incluye un aumento de la deducción por tercer y cuarto hijo de 3.600 y 4.100 euros respectivamente y aumenta el límite de aportaciones para los fondos y planes de pensiones hasta 10.000 euros para mayores de 50 años y 24.250 euros para discapacitados.

Así se recoge en el Proyecto de Ley de Reforma del IRPF y del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Consejo de Ministros, que se remitirá a las Cortes para iniciar su tramitación parlamentaria.

El proyecto también incluye que las deducciones por inversiones en I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades se mantendrán hasta 2012 con una reducción anual del tres por ciento y los empresarios podrán optar entre esta deducción o una bonificación del 40 por ciento de las cuotas de la Seguridad Social para el personal investigador.

Estas son las principales novedades respecto al proyecto inicialmente previsto por el Gobierno y presentado el pasado 20 de enero.

Salvo las excepciones anteriormente citadas, las aportaciones a fondos y planes de pensiones y a los productos ligados a la dependencia tienen un límite único de 8.000 euros, y no podrán superar el 30 por ciento de las rentas activas del contribuyente (las derivadas del trabajo o actividades empresariales).

Este porcentaje se eleva has-



María Teresa Fernández de la Vega y Pedro Solbes, ayer, tras el Consejo. EFE

ta el 50 por ciento para los mayores de 50 años, cuyo límite de aportación será de 10.000 euros.

Las aportaciones a los fondos y planes de pensiones se podrán recuperar de la forma que el contribuyente desee, en forma de renta, de capital o en diversos pagos, si bien se elimina la actual reducción del 40 por ciento para el rescate en forma de capital.

En cuanto a la compra de vivienda habitual, se establece un porcentaje único del 15 por ciento sobre la misma base actual, de 9.015 euros.

En cualquier caso, tanto para la tributación del ahorro como de los fondos y planes de pensiones y la vivienda se respetarán los derechos adquiridos con anterioridad al 20 de enero de 2006.

Según el Ejecutivo, con la reforma del IRPF el 99,5 por ciento de los contribuyentes pagará menos impuestos a partir de 2007, y la rebaja media será del 6 por ciento, aunque para el 60 por ciento de los contribuyentes (aquellos que declaran rentas inferiores a los 17.360 euros) la rebaja alcanzará el 17%.

La escala de gravamen ten-

drá cuatro tramos, frente a los cinco actuales, con la reducción del tipo marginal máximo de dos puntos, que pasa a ser del 43 por ciento y con una tributación a tipo cero del mínimo vital.

Además, cabe destacar que el mínimo personal aumenta casi el 50 por ciento y los mínimos por discapacidad, entre un 13 y un 38 por ciento.

La reducción por rentas del trabajo se incrementa entre un 8 y un 14 por ciento (para las rentas más bajas), y por primera vez esta reducción también se podrá aplicar a algunos trabajadores autónomos.

Otra de las novedades es que todos los productos del ahorro tributarán a un tipo único del 18 por ciento, algo que según el Ejecutivo, supone mayor certidumbre y neutralidad y favorece la desaparición de la planificación financiero-fiscal.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, los tipos se reducirán gradualmente cinco puntos entre los años 2007 y 2011 (el general pasará del 35 al 30 por ciento y el de las pymes del 30 al 25 por ciento), y se disminuirán progresivamente las deducciones y las bonificaciones, excepto la de doble imposición y las territoriales, que se mantendrán como hasta ahora.

Los incentivos para actividades culturales permanecerán hasta 2014, y se mantendrá la deducción por gastos de publicidad y propaganda en acontecimientos de especial interés, aunque esos gastos no podrán exceder del 90 por ciento de las donaciones efectuadas a la entidad.

## La ocultación de rentas será combatida por la ley de prevención del fraude fiscal

EFE

**MADRID.-** El Gobierno aprobó ayer el proyecto de ley de Prevención del Fraude Fiscal, norma que, según el vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, pretende "luchar contra los que no declaran" u ocultan rentas, y mejorar el sistema de sanciones para "ser más eficientes".

Una vez aprobado, este proyecto será remitido al Parlamento para su tramitación parlamentaria.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, afirmó que este proyecto servirá para "sacar a la luz a quien no paga y eliminar los resquicios legales en que se amparan los defraudadores".

Por su parte, Solbes dijo que la lucha contra el fraude es "un tema clave" para el Gobierno.

El proyecto de ley de Prevención del Fraude Fiscal es complementario a la reforma fiscal y a las medidas del Plan de Prevención, puesto en marcha en febrero 2005 y que contenía unas 300 actuaciones concretas para perseguir los fraudes más graves y complejos y mejorar el cobro de la deuda descubierta.

Por eso, gran parte de las medidas pretenden mejorar la investigación por parte de la Inspección y evitar la ocultación de rentas, ya sea a través de tramas de fraude o de paraísos fiscales.

## "Nos sentimos muy catalanes", pero la OPA de E.ON "es mejor", dice Miranda

El consejero delegado afirma que "los accionistas tendrán que decidir"

EFE

**BURGOS.-** El consejero delegado de Endesa, Rafael Miranda, aseguró ayer que en esta compañía energética "nos sentimos muy catalanes", pero la opa de la alemana E.ON "es mejor" que la de la catalana Gas Natural.

Miranda pronunció la primera de las conferencias previstas ayer en el Foro Burgos sobre Economía y Empresa, que durante esta jornada reunió en la capital burgalesa a cerca de cuatrocientos empresarios, según datos de los organizadores.

El consejero, en declaraciones a los periodistas, afirmó que "Endesa tiene un gran respeto a Cataluña y tiene uno de sus

principales mercados en Cataluña".

"Estamos muy vinculados a Cataluña y nos sentimos muy catalanes", subrayó el directivo.

Sin embargo, la opa de E.ON "es mejor que la de Gas Natural, porque tiene mejor precio", ya que la alemana ofrece 27,05 euros por acción, un 28 por ciento más que la catalana.

No obstante, esta oferta de E.ON "no alcanza el valor de Endesa", de 27,45 euros por acción en su cotización bursátil del pasado día 6, y "serán los accionistas los que tengan que decidir", advirtió Miranda.

El precio final de la operación "se verá en su momento",

ya que en este caso el proceso de cualquier opa "será largo" y posiblemente "llegaremos al verano sin resolverlo", indicó.

Además del precio que ofrece E.ON, la oferta de la alemana "es en caja", mientras que en el caso de Gas Natural se trata de "una permuta", en concreto del 65,54 por ciento de sus acciones.

Miranda señaló que "no es nada bueno que las cosas se politicen", porque "lo que nosotros estamos defendiendo es el interés de los accionistas".

Miranda defendió la necesidad de "un regulador europeo de la energía" porque así sería posible la existencia en Europa de "un verdadero mercado único" del sector.

## Gavito y Sánchez siguen en Bolivia hasta que "se aclare la situación"

EFE

**SANTA CRUZ.-** Los dos principales ejecutivos de Repsol YPF en Bolivia permanecen en el país andino hasta que "se aclare la situación" derivada de la orden de aprehensión dictada en su contra por la justicia por un supuesto contrabando de petróleo, informaron fuentes de la firma.

El español Julio Gavito, presidente de Andina, la filial boliviana de la petrolera hispano-argentina, y el argentino Pedro Sánchez, gerente de operaciones, "se encuentran en Santa Cruz", la ciudad oriental donde tiene sede la petrolera hispano-argentina, según las fuentes.

"Los ejecutivos se presentarán en el momento en que la situación esté absolutamente clara", agregaron.

Gavito y Sánchez se hallan en paradero desconocido desde el jueves, cuando la fiscalía cruceña ejecutó una orden de allanamiento de morada en las instalaciones de Andina para detenerlos y llevarlos a declarar por una demanda de contrabando de petróleo.

El pasado 17 de febrero, la Aduana Nacional de Bolivia denunció a Andina por la presunta venta irregular de 230.399 barriles de crudo valorados en 9,2 millones de dólares (7,7 millones de euros), entre junio de 2004 y julio de 2005.